



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOZCASE CAPACITACIÓN Y APRUEBA
ASIGNACIÓN POSTÍTULO AL SR. GERMAN
HUENTUPIL ALDEA, ENCARGADO DE BODEGA DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO ALCALDICIO N° (S) 372

CHILLÁN VIEJO, 18 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014. Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico del Sr. **GERMAN HUENTUPIL ALDEA**, recibido con fecha 17 de enero de 2023, para que se apruebe asignación correspondiente, de acuerdo a Diplomado en Promoción de una Convivencia libre de violencia, por un total de 100 horas cronológicas.

La necesidad de otorgar asignación postítulo, de acuerdo a lo establecido es el Art. 42° de la Ley N° 19.378, en relación a títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos y estadías de perfeccionamiento; especializaciones por profesión; diplomas, magíster y doctorados.

La autorización de la Srta. Oriana Mora Contreras, Directora del Departamento de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

DECRETO:

1. RECONOZCASE CAPACITACIÓN Y APRUEBA ASIGNACIÓN POSTÍTULO al Sr. **GERMAN HUENTUPIL ALDEA**, C. de Identidad N° [REDACTED] 5, Encargado de Bodega, por 44 horas semanales del Departamento de Salud de Chillán Viejo.

2. ASIGNESE Y PAGUESE un 5% sobre el sueldo base mínimo nacional, al Sr. **GERMAN HUENTUPIL ALDEA**, Encargado de Bodega.

3. IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.01.001.031.002 denominada "**ASIGNACIÓN POSTITULO ART. 42 LEY 19.378**" personal indefinido, del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/ON/C/CSN/fl

Distribución: Secretario Municipal, remuneración enero 2023, Carpeta RRHH.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

